

REF: Solicitud de Patente Profesional "ABOGADO"

SANTA CRUZ, 18 noviembre del 2020.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe Nº 176 de fecha 18 de noviembre del 2020, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO Nº 3123/

APRUEBESE Patente Profesional de "ABOGADO", a nombre de "MANUEL GUILLERMO AVILA DELGADO", RUT: 08.042.026-9, con domicilio en 21 de mayo Nº 0468, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

ZALO GALVEZ VENEROS Director secolan

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

COMUNAL DE

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

C.C.

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría